

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3693127



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15079

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
112.906, 112.907, 112.908 y 112.909 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
2 años en la condición de TITULAR a Graham Paul COOPER de
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Isobel
Michayla COOPER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Gemma Lea COOPER de
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Graham Finnley COOPER de nacionalidad
ESTADOUNIDENSE, válida desde 15/03/2013 hasta el 15/03/2015, con su
empleador SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL ABRA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SERULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS

[323] 18/02/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo